

UGT INFORMA

MESA TÉCNICA - CONSEJERIA DE FOMENTO

Os informamos de la reunión en mesa técnica en la Consejería de Fomento que se celebró el día 5 de marzo de 2024 con el siguiente orden del día:

Punto 1. Aprobación, del acta de la última Mesa Técnica de fecha del 13 de septiembre de 2023.

El acta se firmó con la incorporación de una alegación por parte del Sindicato STAS.

Punto 2. Modificación de RPT de puestos de personal laboral de la Consejería de Fomento.

La modificación en cuestión es lo mismo que llevamos haciendo cada vez que esta administración nos convoca con este orden del día, cambiar cromos a su conveniencia sin tener en cuenta ninguna de las alegaciones ni propuestas que la parte social hace. Es decir, es un acto de presencia y poco más.

Y tal como decimos, la parte social en unanimidad votó en contra de las supresiones y a favor de las creaciones, basándose en los criterios y escritos remitidos a la dirección general de carreteras desde los comités de empresa de cada provincia, en concreto de los Comités de Cuenca y Guadalajara, pero la consecuencia es que no se tiene en cuenta nada de lo que decimos.

Las **supresiones** de este episodio eran las siguientes:

- **Código 00130 Oficial primera mantenimiento:**

Desde **UGT** se defiende la figura de los oficiales en las brigadas de carreteras, ya que consideramos que hay trabajos, y no pocos, que deben ser realizados por oficiales y no por peones, por muy especialistas que sean, dado que, en otras consejerías, sí que existen estas categorías en los diferentes centros de trabajo y trabajan juntos.

Consideramos que es un error este desmantelamiento de esta categoría en las brigadas de carreteras, cuando debería ser al contrario, que los peones de las brigadas de carreteras deberían estar considerados como oficiales, tal como se refleja en las diferentes empresas privadas que se dedican a la conservación de carreteras, en las que esta administración tiene como espejo para algunas cosas y para otras cosas no y donde todos los trabajadores de estas empresas son oficiales y ningún peón, y desarrollando estos las mismas tareas.

Nos hacen caso omiso, incluso dijeron que es, al contrario, que en nuestro caso los oficiales hacen funciones de peón.

UGT INFORMA

- **Código 00251 Mecánico en taller de Cuenca.**

Se le argumenta la eficiencia y eficacia de este taller mediante informe del Comité de Cuenca y con la aprobación de diferentes Delegaciones de la Provincia de Cuenca. Después de un intenso debate el DG dice claramente que su intención no es cerrar el taller en un periodo corto-medio de tiempo pero que no lo ve necesario y que “también tienen que comer los otros talleres”. Vamos, que ahora no, pero démosle tiempo y ya lo veremos.

Desde **UGT**, se le recuerda a la Dirección General, que estos mecánicos a los que quiere dismantelar son los que hacen posible que cuando existe una avería de un camión, salero, cuña, herramienta... que exija un arreglo urgente, son ellos los que acuden al lugar o lo solucionan dando prioridad absoluta. Tuvimos el silencio por respuesta.

- **Código 0048 Peón especialista en Los Yébenes (Toledo)**

De esta plaza hay que decir que fue creada por la necesidad de incorporación de un peón con discapacidad intelectual, este compañero ha pedido traslado a otro puesto de trabajo dejando esta plaza vacía. Según la Administración, dado que en los Yébenes hay 11 plazas y son dos brigadas queda cubierto el cupo de peones con 10 para su brigada tipo, por lo que consideran que esa plaza sobra.

Desde la parte Social tenemos en consideración la aportación del comité de empresa correspondiente, en el que exponen que esa plaza es necesaria en Los Yébenes para cubrir posibles IT, vacaciones, compensaciones horarias....

Como ya hemos dicho, se hizo una votación y como resultado de esta la parte social por unanimidad no aprobaba la propuesta de supresión y si la de creación, pero no se tuvo en cuenta NADA.

Suprimiéndose así, las plazas antes mencionadas y **creándose** las siguientes:

- **Código 00142 Peón Especialista en Alcaraz.**
- **Operador maquinaria pesada en Huete.**
- **Código 00336 Peón especialista en Guadalajara.**

3. Ruegos y preguntas.

Los diferentes sindicatos indicamos a la Dirección general un número importante de ruegos y preguntas que procedemos a detallar:

1. Se informa a esta DG que en Cuenca ha habido **camiones quitanieves** que no han sido operativos (ejemplo, llego sin cuña) por diferentes motivos, este comité lo hizo saber a su delegación correspondiente y la DG nos comenta que no sabían nada. La empresa es la isma para toda la comunidad (TALAUTO) y que no había ocurrido nada parecido.

UGT INFORMA

- 2. Cobertura de Vacantes:** Nos informan que todas aquellas plazas susceptibles de estar incluidas en la brigada tipo son pedidas, incluso en varias ocasiones y sino están cubiertas es porque desde Hacienda no dan autorización, por lo tanto, se vuelven a pedir.
- 3. Contrato de Señalización, Poda:** La administración está muy contenta del trabajo realizado por las brigadas respecto a la colocación de señales. No obstante, se pretende renovar los contratos.
- 4. Cursos de Señalización de obras y otros cursos.** Desde **UGT** se insta a la administración que se convoquen más cursos de formación para que los trabajadores de esta Consejería se puedan formar, como así viene recogido en el convenio.
También se le indica que exista la posibilidad de abrir la petición de cursos a otras categorías, no vemos normal que un curso de Señalización de obras no pueda solicitarse por Vigilantes de Obras. Nos dicen que para años futuros lo tendrán en cuenta y que desde los sindicatos aportemos ideas para futuros cursos.
Nos informan que se harán **cursos obligatorios** para aquellos trabajadores que así lo necesiten y que estos no han sido ofertados en la plataforma.
Estos cursos son los siguientes: **CAP, Motosierra y Desbrozadora; Quitanieves básico y Avanzado.**
- 5.** Se solicita el listado de horas realizadas por provincias.
- 6. UGT** pregunta si los conductores y operadores tienen la obligación de cambiar aceite de los vehículos, dado que en ciertas provincias se les esta "obligando". Nos contestan que no debe ser así y que darán las órdenes oportunas para que esto no sea así, del mismo modo se le pregunta por la necesidad del encargado en los tajos y nos contestan lo mismo, han de estar presentes y se enviaran a las provincias las explicaciones pertinentes de cómo proceder en diferentes casuísticas como, por ejemplo, en la conducción de vehículos.
- 7.** Nos informan que en periodo de no más de 15 días se remitirá a los distintos comités de empresa el borrador de la **circular de guardia** junto con la circular de cómo se deberán disfrutar la compensación horaria.
- 8. UGT** pregunta si se va a seguir procediendo de la misma manera con la **vialidad invernal**, ya que el convenio obliga a hacer un protocolo, Su contestación nos deja atónitos por dos motivos, primero porque nos dice que seguirán haciéndolo con Voluntarios (ósea un servicio del que sacan pecho y alardean de él se hace con personal voluntario) y segundo porque dicen que no saben hacer un protocolo si no es con la voluntariedad. Nos hacen saber que en la Provincia de Cuenca

UGT INFORMA

se lo auto gestionan y que funciona, y de la misma manera desde **UGT** se le hace saber al Jefe de Área, que está equivocado que no funciona igual, porque los trabajadores no tienen conocimiento de absolutamente nada y se les llama a deshoras. Además, no pensamos que los propios trabajadores sean los que tengamos que auto gestionar una organización que debe estar gestionada por la administración.

9. También desde este sindicato **UGT**, se le pregunta por qué en algunas provincias se da permiso para hacer quemas de material vegetal y en otras provincias no se permite, diciéndonos que no está permitido. Nos contestan que si se puede y que no estaban al tanto de esto. Se darán indicaciones para que se puedan realizar las quemas.
10. Preguntamos cuándo llegarán los **hincapostes** o las **tritadoras** nos contestan, que NO llegarán, porque no hay dinero.

Y con todo esto concluimos la Mesa técnica, diciéndonos que muy próximamente nos volvamos a reunir para tratar la circular de guardia por lo que os pedimos colaboración una vez os remitamos el borrador para poder llegar a un acuerdo lo más favorable posible.

Seguiremos informando...